



Resolución de Decanato 314 / 2024 - NAT -UNSa

Expediente N° 10.481/2022 C.1 y 2 - Promover a Lic. Pamela G. Funes - Sub. super. Cat. 6 - sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
30/05/2024

VISTO:

La Resolución Decanato 171/2024 – NAT –UNSA – mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado con motivo en el concurso interno de antecedentes y prueba de oposición, para la provisión de un (1) cargo de Subresponsable de Supervisión – Categoría 6 – Agrupamiento Administrativo – de la Dirección Despacho General y Mesa de Entradas de la planta permanente NoDocente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 401/404, obran las diligencias y notificaciones realizadas por la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas de la citada Resolución, sin que existieran presentaciones de ninguna índole.

Que conforme a lo previsto por la Res. CS 230/08, Art. 35, la suscripta resuelve: Promover a la postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito: Lic. Pamela Guadalupe Funes - en el cargo de Subresponsable de Supervisión – Categoría 6 – Agrupamiento Administrativo – de la Dirección Despacho General y Mesa de Entradas de la planta permanente nodocente de esta Facultad.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo vacante categoría 6, liberado por la Sra. Selva Rosa López (Res. DNAT-2019- 763). Cargo perteneciente a la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22.

Que la presente Resolución se efectúa en el marco reglamentario de la Res. CS 230/08 y Decreto 366/06 y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal en esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Promuévase a la **Lic. PAMELA GUADALUPE FUNES** – DNI N° 30.344.547 – al cargo de Subresponsable de Supervisión – Categoría 6 – Agrupamiento Administrativo – de la Dirección Despacho General y Mesa de Entradas de la planta permanente NoDocente de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 21:00 horas, con cargo a lo establecido en Res. CS 230/08, Decreto 366/06 y las reglamentaciones particulares vigentes en materia de personal y, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese la misión y funciones establecidas por Res. DNAT-2023-1884 para el presente cargo:

MISIÓN: Ejecutar tareas de carácter operativo, auxiliar concerniente al Despacho General y Mesa de Entradas, acorde a su categoría.



Resolución de Decanato 314 / 2024 - NAT -UNSa

Expediente N° 10.481/2022 C.1 y 2 - Promover a Lic. Pamela G. Funes - Sub. super. Cat. 6 - sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
30/05/2024

FUNCIONES:

Brindar apoyo administrativo a todas las áreas existentes en Despacho General y Mesa de Entradas sobre seguimiento de notas, expedientes, actuaciones, resoluciones y otros.

Entender en el registro de entradas y salidas de la documentación a través de Mesa de Entradas de la Facultad y de los sistemas informáticos y manuales (Sistema On Line de Mesa de Entradas, Sistema ComDoc y Sistema de Fichas)

Gestionar la submesa de entradas de las Escuelas de la Facultad (Res. R-CDNAT-2015-514).

Entregar y recibir la documentación que generan las Escuelas de la Facultad.

Confeccionar carátulas, fichas de expedientes y otras necesarias para el área.

Archivar documentos varios (expedientes, resoluciones, notas y notificaciones).

Atender la ventanilla suministrando información autorizada a los interesados internos y externos sobre ubicación y situación de la documentación en trámite y/o tramitar.

Organizar el sistema de archivo y mantener actualizado el mismo, a los fines de brindar información sobre ubicación y situación de la documentación en forma inmediata.

Compilar, archivar y llevar un digesto ordenado de las normas vigentes en la Facultad.

Colaborar en toda tarea administrativa que le sea encomendada por las autoridades de la Facultad y el Director de Despacho General y Mesa de Entradas.

Realizar toda otra función que haga al cumplimiento de la misión del cargo.

ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto producido por la presente Resolución al cargo vacante Categoría 6, liberado por la Sra. Selva Rosa López (Res. R-DNAT-2022-160). Cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 4°.- Fijese un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contados a partir de su notificación, para que la interesada se interiorice ante la Dirección General de Personal los trámites de rigor a realizar para acceder al cargo, con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por dicha Dirección:

Declaración jurada de incompatibilidad

Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.

Reporte Mis Aportes – AFIP.

Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)



Resolución de Decanato **314 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.481/2022 C.1 y 2 - Promover a Lic. Pamela G. Funes - Sub.
super. Cat. 6 - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
30/05/2024

Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).

Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

Sitio web de cabecera: www.unsa.edu.ar/dgp

ARTÍCULO 5º.- Dispóngase un plazo de 30 días hábiles administrativos para cumplimentar la documentación necesaria para el alta del presente cargo en el marco de la Res. CS 230/08 y Decreto N° 366/06, y demás mecanismos y procedimientos vigentes para la actualización del legajo correspondiente.

ARTÍCULO 6º.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, y la Res. CS 342/10 de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 7º.- Hágase saber a Lic. Funes, remítase copias a: Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para posesión de funciones de la interesada.-



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana

Facultad de Ciencias Naturales